



El Instituto de Política Familiar (IPF) ha publicado en el día de hoy el informe “El aborto en España 2019”

Desde 1985 se han producido casi 2,3 millones de abortos registrados (2.290.684 abortos).

El aborto químico está sustituyendo al quirúrgico: 1 de cada 5 abortos (20,5%) es aborto químico

La realidad es que el número de abortos en el 2017 en España fue superior a 100.000 abortos, ya que los datos oficiales del Ministerio de Sanidad son incompletos, al no notificar todas las Comunidades Autónomas los abortos químicos.

No hay grandes diferencias entre el PP y el PSOE en el tema del aborto: el PSOE legisla y el PP consolida. Además se han registrados casi los mismos abortos en los gobiernos del PSOE (1.182.227 abortos) como del PP (1.108.457 abortos).

(Madrid, 2 de abril de 2019) – El **Instituto de Política Familiar (IPF)** ha publicado en el día de hoy el informe **“El aborto en España 2019”** (para ver el informe completo con todas sus gráficas pinche [AQUÍ](#)).

El aborto químico está sustituyendo al quirúrgico. Esta es una de las principales conclusiones del informe **“El aborto en España 2019”** del **Instituto de Política Familiar (IPF)**. En efecto, según las estadísticas oficiales de abortos registrados del ministerio de Sanidad, en el 2017 se registraron un 20,5% de abortos químicos frente al 5,4% del 2010.

“Sin embargo, los datos oficiales actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos y están camuflando la realidad del aborto. Hay Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, que no registran los abortos químicos ni disponen de protocolos de seguimiento, señala Eduardo Hertfelder, presidente del Instituto de Política Familiar”. El informe extrapola los datos de las CCAA que si ofrecen registros públicos de abortos químicos al conjunto nacional.

El resultado es que en el 2017 hubo 25.350 abortos químicos, un 20% del total, lo que supondría más de 100.079, frente a los 94.123 ofrecidos por el Ministerio. “La tendencia a la quimicalización del aborto no sólo pretende desdramatizar el problema sino también invisibilizarlo”, denuncia Hertfelder,

El Instituto de Política Familiar (IPF) es un organismo internacional civil, de carácter independiente, fundado en 2001, que tiene como misión la promoción de la familia y la ayuda a sus componentes. Cuenta con estructura y representación en diversos países de Europa e Iberoamérica. Cuenta, así mismo, con "estatus consultivo especial" ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

quien exige a las CCAA que” cumplan con su obligación de transparencia” y ofrezcan los datos completos de los abortos de sus regiones.

“Al margen de la posición subjetiva que se tenga sobre el aborto, prosigue Hertfelder, el hecho objetivo es que destruye capital humano en una proporción creciente, es un freno a la natalidad y está favoreciendo el envejecimiento poblacional y la inversión de la pirámide poblacional: el número de abortos que se produce en un año es equivalente a más de un tercio del déficit de natalidad que tiene España; Se han realizado casi 2,3 millones de abortos en 34 años en España, cifra que es superior a la población conjunta de las Comunidades de Navarra, La Rioja y Cantabria; los abortos que se producen en 1 año equivale a la desaparición de más 60 colegios de tamaño medio (1.500 alumnos) en España cada año por falta de niños; Afecta especialmente a la juventud, pues casi 8 de cada 10 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron”.

“Pero una de las cosas más preocupantes, concluye Hertfelder, es que no habido distinciones con respecto al aborto entre los partidos Gobernantes, ya sea el PSOE o el PP. De hecho se han realizado casi los mismos abortos con el PP y PSOE. Y con respecto a la legislación el tratamiento de ambos partidos ha sido muy evidente: El PSOE legisla y el PP consolida”.

Las principales conclusiones del Informe “**El aborto en España 2019**” son:

1. Hay más abortos que los que se reflejan. En España se superaron los 100.000 abortos en 2017 ya que los datos actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos, pues algunas Comunidades Autónomas no notifican los abortos químicos.

- **Datos oficiales:** se produjeron 94.123 abortos registrados en 2017. Esto es, se produce un aborto registrado cada 5,5 minutos. Es decir, 11 abortos cada hora y 258 abortos cada día.
- **Datos reales:** El número de abortos en el 2017 en España fue superior a 100.000 abortos. Los abortos químicos no registrados por las Comunidades Autónomas que no los notifican, superan los 6.830 abortos anuales, con lo que el total de abortos químicos habrían superado los 25.350 abortos en 2017 (18.525 registrados y, al menos, 6.830 no registrados). Con ello la cifra total de abortos habría alcanzado, al menos, los 100.070 abortos. Esto supondría un falseamiento de los datos oficiales.

2. Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos a abortos químicos. 1 de cada 4 abortos es químico (sería 1 de cada 5 con los datos oficiales).

- **Datos oficiales:** De los 94.188 abortos oficiales, más de 74.700 abortos fueron abortos quirúrgicos y más de 18.500 fueron abortos químicos. Supone que ya 1 de cada 5 abortos (el 20,5%) registrados es químico.
- **Datos reales:** El total de abortos químicos alcanza los 25.355 abortos en 2017 (18.525 registrados y 6.830 no registrados). **Esto supone el 25% del total de abortos, con lo que 1 de cada 4 abortos es químico.**

3. El aborto se ceba especialmente con la Juventud y la inmigración: más de la mitad de las adolescentes embarazadas abortan y 1 de cada 3 inmigrantes embarazados aborta igualmente.

a) Juventud

Adolescentes: 8 de cada 10 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron (De los 459 embarazos de niñas menores de 15 años, la inmensa mayoría de ellas (345 niñas) abortaron). El total de abortos en menores de 20 años fue de 9.755.

A las jóvenes: Más de la mitad de los abortos registrados (49.803 mujeres, el 53%) se realizan en jóvenes menores de 30 años.

- b) Inmigración:** De cada 3 mujeres inmigrantes embarazadas, 1 de ellas aborta. Además, la proporción de abortos sobre embarazos de las inmigrantes (30,2%) duplica a la de las mujeres españolas (16,2%).

4. En España se usa el aborto como un método anticonceptivo más.

4 de cada 10 abortos (35.025 abortos -el 38%-) ha sido precedido de otros abortos anteriores. Además, 1.390 adolescentes (menores de 20 años) han abortado más de una vez. Pero lo que es más preocupante si cabe es que: **12.051 mujeres (el 13% del total) que abortaron lo hicieron más de 2 veces y 4.314 mujeres (el 5% del total) han abortado más de 3 veces**

5. El aborto es una de las causa del déficit de Natalidad en España.

En el caso de España el aborto está provocando la disminución del índice de fecundidad. El número de abortos registrados que se produce en un año (94.123 en el 2017) es equivalente a un tercio del déficit de natalidad que tiene España. De hecho, si no hubiera abortos el índice de fecundidad estaría alrededor de 1,7 hijos/mujer en lugar de 1,31 y más cerca del nivel de reemplazo generacional.

6. No habido distinciones con respecto al aborto entre los partidos Gobernantes (PP y PSOE).

No ha habido diferencias con respecto al aborto y su tratamiento, independientemente de quien haya sido el partido en el Gobierno.

- **Mismos números de abortos con el PP y el PSOE:** Bajo los 19 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.182.227 abortos y bajo los 14 años de los gobiernos del PP han sido 1.108.457 abortos (sin contar los de los primeros meses de 2018 de los cuales no hay cifras oficiales).
- **El PSOE legisla y el PP consolida:** Por otra parte, bajo los gobiernos del PSOE se aprobaron las dos leyes de aborto (1985 y 2010), mientras que bajo los gobiernos del PP se han consolidado estas leyes, manteniendo sin derogar/reformar esas leyes de aborto.

7. El aborto es una de las causas de la inversión de la pirámide poblacional y del envejecimiento poblacional

- **Agravamiento del envejecimiento poblacional.** Desde que se introdujo el aborto en España (1985) se han acumulado casi 2,3 millones de abortos. Esta reducción en los jóvenes hace que el aumento de mayores descompense e invierta la pirámide poblacional.
- **Reducción de la población.** El aborto es una de las causas por las que en la actualidad nacen menos personas de las que mueren haciendo que el crecimiento vegetativo sea negativo de -31.342 (nacimientos menos defunciones). Sin el aborto esta situación revertiría y habría habido un crecimiento de unas 70.000 personas.

- **Produce pérdida poblacional.** Los casi 2,3 millones de abortos acumulados es el equivalente a la desaparición conjunta de 12 provincias españolas: Huesca, Teruel, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Lugo, Orense, Cuenca y Guadalajara.

8. El aborto está ocasionando consecuencias económicas y sociales

- **Disminución de los ingresos en la Seguridad Social.** La reducción de población, debido al aborto produce, por otra parte, un descenso de la población activa y, en consecuencia, una caída de la recaudación en el IRPF y en las cotizaciones a la Seguridad Social.
- **Problemas educativos**
 - i. **Desaparición de Colegios.** Los 258 niños que dejan de nacer en España por el aborto cada día, equivalen a la desaparición de más 60 colegios en España cada año por falta de niños.
 - ii. **Profesorado excedente.** La falta de colegios origina excedente de docentes.
- **Riesgo de Quiebra de la Prestaciones sociales y del Estado del Bienestar.** Si se mantiene el actual déficit de natalidad (junto con el aborto) no se regenerará la población con nuevos trabajadores que mantengan el actual sistema de pensiones. El resultado probable es la reducción o eliminación de prestaciones sociales por falta de ingresos, especialmente en temas de Pensiones.
- **El aborto se ha convertido en un “negocio” a costa de la mujer que mueve más de 60 millones de euros al año, habiendo ya 212 centros abortivos.**

LAS 20 PROPUESTAS DEL IPF

1. **Derogación de la actual ley del aborto, así como la eliminación del supuesto “riesgo psicológico de la madre”.**
2. **Elaborar un Libro Blanco sobre el Aborto en España** que analice su problemática, sus causas y consecuencias y proponga soluciones y alternativas a dicha problemática.
3. **Elaboración e implantación de un Plan Nacional sobre Natalidad,** de carácter trianual, con dotación presupuestaria suficiente.
4. **Realización de encuestas del CIS** periódicas específicas que analicen la problemática de las mujeres a la hora del embarazo, dificultades para tener hijos, etc.
5. **Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre la natalidad, embarazo y maternidad.**
6. **La inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño en periodo prenatal.**
7. **Elaboración de la ley de Protección a la Maternidad.**
8. **Pacto de Estado por la Natalidad y la Demografía.**

9. **Obligación** de que las Comunidades Autónomas realicen **protocolos de seguimiento y notifiquen todos los abortos farmacológicos**
10. **Declarar que la PDD tiene, en determinados casos, un efecto abortivo, prohibiendo su dispensación sin receta médica.**
11. **Obligar a que las PDD, al igual que los otros fármacos abortivos, disponga de protocolo de seguimiento con sus correspondientes notificaciones.**
12. **Elaborar estudios para determinar el porcentaje exacto de PDD que tienen efecto abortivo.**
13. **Reconocer legislativamente la figura del “mobbing maternal”, entendida como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre y su erradicación en el mundo laboral.**
14. **Prohibición de los vientres de alquiler por ser un nueva forma de explotación de la mujer y de tráfico de personas y que vulnera la dignidad humana más elemental.**
15. **Programa específico de ayuda a las adolescentes e inmigrantes embarazadas** para afrontar los singulares problemas que un embarazo puede plantear a estos dos grupos sociales especialmente indefensos.
16. **Creación de Centros de Ayuda, Atención y Asesoramiento a la mujer embarazada y/o potenciación de la Red Madre** que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos.
17. **Incremento de la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo hasta una cuantía que alcance la media de la Unión Europea (100€/mes). Extenderla a las madres embarazadas a partir del 3 mes siempre que no aborten.**
18. **Promoción de la adopción nacional/acogimiento familiar como alternativa al aborto.**
19. **Reconocer legislativamente la figura del mobbing maternal, promoviendo su erradicación y protegiendo la maternidad en el campo laboral.**
20. **Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG´s que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada.**